UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1012 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 DIC 2013

Vistos los expedientes promovidos por Luis Eduardo Ayala Pérez y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, Luis Eduardo Ayala Pérez, Frank Peter Gamarra Sulca, Tania Huamán Llantoy, Emerson Inga Morales, Edgar Mallma Galindo y Javier Anderson Solís Gómez, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Educación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Luis Eduardo Ayala Pérez, Frank Peter Gamarra Sulca, Tania Huamán Llantoy, Emerson Inga Morales, Edgar Mallma Galindo y Javier Anderson Solís Gómez;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 081-2013-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de los egresados:

1. LUIS EDUARDO AYALA PÉREZ
2. FRANK PETER GAMARRA SULCA
3. TANIA HUAMÁN LLANTOY
4. EMERSON INGA MORALES
5. EDGAR MALLMA GALINDO
6. JAVIER ANDERSON SOLÍS GÓMEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

EDUARDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General